

DECRETO ALCALDICIO N° 2538/1

HACER EFECTIVA BOLETA DE GARANTIA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 AGO 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 05.03.2024, que aprueba contrato y autoriza emisión orden de compra a empresa TRESUR SPA vía trato directo desde el 01.03.2024 al 31.05.2024.

El Memo N°1187 de fecha 19.08.2024 de SECPLA, De acuerdo a lo informado en el libro de servicio y vía correo electrónico por el inspector Técnico Srta. Pamela Poblete Peñaloza, que el contratista con fecha 23.05.2024 a las 7:17 hrs, informa el supervisor de la empresa TRESUR SPA. Que el camión ppu SVFD-74 choco y deterioro un poste de alumbrado de hormigón quedándolo y dejándolo inhabilitado y con peligro de caída.

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a lo informado por el Inspector Técnico, dado a los daños realizados al poste, se solicitó cotización a un Proveedor eléctrico debidamente autorizado por la SEC, en el cual se valorizo en \$ 714.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

COBRESE del Certificado de Fianza N° 159386WEB emitida por FINFAST S.A.G.R Rut 76.120.063-1, un monto de \$ 714.000 iva incluido, correspondiente a reparación del poste de alumbrado público ubicado en Población El Carmen, Sector El Abra. Deteriorado por la empresa TRESUR SPA. 23.05.2024 a las 7:17 horas de acuerdo por lo informado en el libro de servicio y vía correo electrónico por la Inspector Técnico, Sta. Pamela Poblete Peñaloza, el Contratista con fecha, informa el supervisor de la empresa TRESUR SPA. Que el camión PPU SVFD-74 choco y deterioro un poste de alumbrado de hormigón quebrándolo y dejándolo inhabilitado y con peligro de caída.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.

WVM/LGE/DMS/ASG/ppp.

DISTRIBUCIÓN:

Administración (1)
Mercado Publico (1)
Medio Ambiente(1)